

DEC. ALCALDICIO Nº 1503.-

CHEPICA, 28 OCT 2020

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley Nº 19.418 modificada por la Ley 20500, el Acta de fecha 17 de Septiembre de 2020 presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO: 1.- Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Funcional "**COMITÉ DE VIVIENDA EL OLIVO**", con domicilio en la Unidad Vecinal Nº 1 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE: CLAUDIA SAAVEDRA GOMEZ
SECRETARIA: CAROLINA ESPINA VALENZUELA
TESORERA : MARIELA MUÑOZ BARRA

18.428.702-1
18.428.801-K
13.203.546-6

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos hasta el 03 de Enero de 2021.-

3.- Inscribase en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



WILSON DUARTE RABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

PCS/WDR/mgg
DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes



PATRICIO CEPEDA SANTIBAÑEZ
ALCALDE